

Agenda binacional Chile - Argentina

Para la recuperación y conservación
efectiva de **Pluvianellus socialis**



Conocido como "Toish-te"
por los Selk'nam, el
zoólogo Gray lo describió
por primera vez como
"Pluvianellus socialis" en 1846.

Septiembre 2025



Equipo de elaboración y revisión de contenidos

Germán Montero y María Luz Alsina
Asociación Ambiente Sur

Olivia Blank y Ricardo Matus
Centro de Rehabilitación de Aves Leñadura

Diego Luna Quevedo
Manomet Conservation Sciences

Diseño y edición

Vanina Ibáñez y Laura Andreone
Asociación Ambiente Sur

Darío Sirotko

Cita sugerida:

Asociación Ambiente Sur, Centro de Rehabilitación de Aves Leñadura & Manomet Conservation Sciences. (2025). Agenda binacional Chile-Argentina para la recuperación y conservación efectiva de *Pluvianellus socialis*.



Primera versión publicada en Septiembre de 2025.-

Contenidos

AGENDA BINACIONAL CHILE-ARGENTINA PARA LA RECUPERACIÓN Y CONSERVACIÓN EFECTIVA DE *PLUVIANELLUS SOCIALIS*

1. Caracterización y diagnóstico de la especie.....	5
1.1 Características generales.....	6
1.2 Distribución y migraciones.....	7
1.3 Estimación poblacional.....	8
1.4 Hábitats críticos y sitios de importancia.....	8
1.5 Estado de conservación y protección de la especie	10
1.6 Principales amenazas	11
2. Marcos nacionales e internacionales para la conservación de la especie	13
2.1 Convención para las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)	14
2.2 Iniciativa para la Conservación de las Aves Playeras en Ruta Mid-continental...	14
2.3 Tratado Argentina-Chile sobre Medio Ambiente	14
2.4 Plan de Acción para la Conservación de Aves Playeras en Chile.....	15
2.5 Plan Nacional para la Conservación de las Aves Playeras en Argentina	15
3. Primer taller binacional Chile-Argentina	16
4. Marco estratégico para la acción binacional	18
4.1 Visión	19
4.2 Objetivos	19
4.3 Líneas estratégicas de trabajo.....	19
4.4 Acciones prioritarias	20
5. Gestión y seguimiento de la agenda	22
5.1 Composición del Grupo de Trabajo	23
5.2 Coordinación	24
5.3 Funcionamiento del Grupo de Trabajo	24
6. Listado de participantes en proceso de construcción participativa	25
7. Referencias.....	28



1. Caracterización y diagnóstico de la especie

1.1 Características generales

Pluvianellus socialis es un ave playera del Orden Charadriiformes, única especie representante de la familia Pluvianellidae, conocida en inglés como Magellanic Plover, en francés como Pluvier Magellan, en selk'nam como toish-te y en español como Chorlo de Magallanes en Chile o Chorlito Ceniciento en Argentina. Tiene una coloración mimética con el entorno, con plumaje del dorso y pecho gris ceniciento, patas cortas de color rosa intenso, tarsos gruesos y dedos posteriores bien desarrollados y tiene una cabeza pequeña y redonda (Jehl 1975). Su pico y su estrategia de búsqueda de alimento se asemejan más a los de un vuelvepiedras (*Arenaria*) que a los de un chorlo, mientras que su aspecto también podría tener un parecido con el de una paloma pequeña (Jehl 1975, Hayman 1986).

Esta ave picotea la comida de la superficie, da la vuelta a piedras, conchas y escombros para encontrar alimento y a veces, rasca o excava en la arena en busca de comida utilizando sus poderosas patas, un comportamiento aparentemente único entre las aves playeras (Jehl 1975). Mientras busca alimento, es muy activa y corre velozmente.

En cuanto a los hábitos reproductivos, *Pluvianellus socialis* puede encontrarse en orillas abiertas de lagos de agua dulce o salobre revestidos de guijarros y barro, principalmente de origen glacial, en la estepa del sur de la Patagonia (Jehl 1975, Wiersma y Kirwan 2020). Por lo general,

evita las zonas salinas cerca de la costa, las lagunas poco profundas que se secan rápidamente durante el verano y los cuerpos de agua con mucha vegetación (Jehl 1975). Los nidos son simples raspaduras expuestas en el suelo revestidas de piedras. Generalmente ponen uno o dos huevos y tanto el macho como la hembra incuban. Las parejas pueden intentar nidificar hasta tres veces ocasionalmente incluso cuando la primera nidada tiene éxito (Ferrari et al. 2008). Ambos padres cuidan de los polluelos y es la única especie de ave playera que alimenta activamente a sus crías regurgitando comida de su buche bien desarrollado.

Los territorios de nidificación están fuertemente defendidos por las parejas reproductivas y son generalmente lineales a lo largo de 300-500 metros de orilla (Jehl 1975). Pueden encontrarse varios territorios a lo largo de la costa de un mismo lago. Lishman y Nol (2012) encontraron hasta 14 parejas nidificantes en un mismo cuerpo de agua, sin embargo, no hay características específicas que puedan predecir el número de parejas reproductoras por lago. En referencia a los hábitos reproductivos, los estudios de Lishman y Nol (2012) indicaron una baja densidad en una extensa zona de nidificación y baja fecundidad anual (Lishman 2008) con fluctuaciones en el número y calidad de las localidades por el avance de la desertificación y el cambio climático (Ferrari et al. 2008, Lishman 2008).

Fuera de la época de reproducción, *Pluvianellus socialis* se encuentra en las costas, principalmente en bahías protegidas, lagunas y desembocaduras de ríos, ocasionalmente junto a los ríos (Jehl 1975, Wiersma y Kirwan 2020). Concentraciones post-reproductivas han sido observadas en Laguna de Los Palos, algunas lagunas pequeñas en la zona de Laguna Blanca y en Bahía Lomas en abril-mayo (R. Matus en litt. 2023). Con respecto a la altitud, la especie ha sido registrada hasta 300 m en Chile (Jaramillo 2003), pero hasta 1.200 m en el sur de Argentina (Wiersma y Kirwan 2020).

1.2 Distribución y migraciones

La especie está restringida a la Patagonia, donde se reproduce en el sur de Chile (Región de Magallanes y de la Antártica Chilena) y Argentina (Provincias de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur-AelAS y Santa Cruz), invernando a lo

largo de la costa atlántica hasta la Península Valdés en la Provincia de Chubut, llegando regularmente a la Provincia de Buenos Aires (Fjeldså y Krabbe 1990, Ferrari et al. 2003, Matus 2018). La especie llega ocasionalmente a la Provincia de La Rioja (Sosa 2010), y ha llegado accidentalmente a las Islas Malvinas (Woods 2017) y a Uruguay (Castelli et al. 2022).

Luego de la temporada reproductiva, las poblaciones tanto de Chile como de Argentina migran hacia la costa atlántica de la Patagonia, donde pueden encontrarse distribuidas hacia el norte hasta Península Valdés y ocasionalmente más al norte hasta la Provincia de Buenos Aires (Wiersma y Kirwan 2020). En 2022 dos juveniles de la especie fueron registrados por primera vez en Uruguay (Castelli et al. 2022). Los individuos generalmente comienzan a llegar a las zonas de reproducción a fines de agosto o principios de septiembre y parten de regreso en abril-mayo.

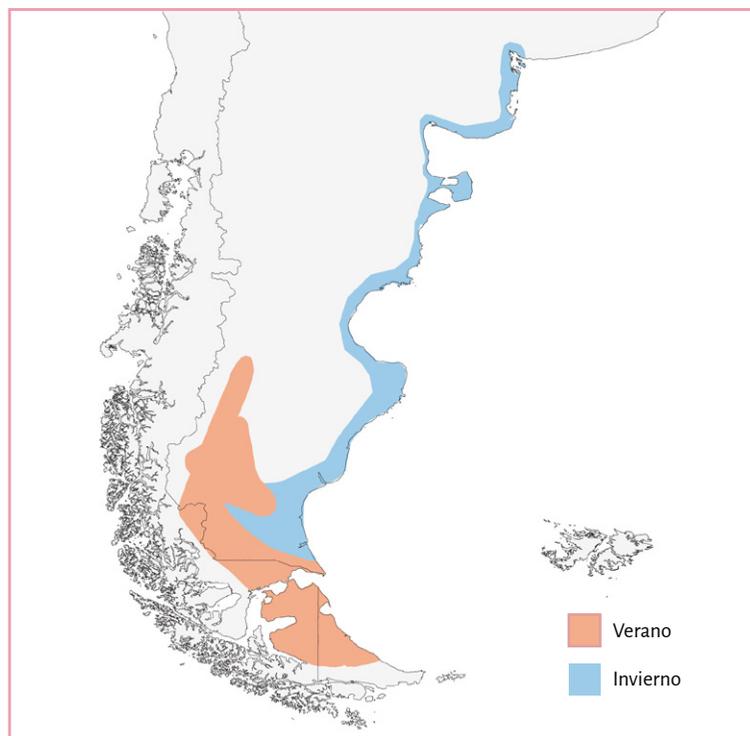


Figura 1. Mapa distribución de la especie

Hacia finales de la temporada reproductiva, individuos de la especie suelen congregarse en bandadas en unos pocos sitios en lagunas patagónicas o en la costa, antes de migrar a su zona de invernada más al norte por la costa atlántica. Gran parte de la población de *Pluvianellus socialis* migra a la costa atlántica durante la época no reproductiva, incluidos los juveniles. Pequeños números pueden permanecer en las zonas de cría durante el invierno (Wiersma and Kirwan 2020).

1.3 Estimación poblacional

El tamaño de la población de esta especie siempre ha sido algo incierto debido a la falta de estudios poblacionales exhaustivos en toda su área de distribución. Por muchos años, en la literatura sólo se han encontrado estimaciones o percepciones de campo de algunos pocos autores. Por ejemplo, la quinta edición de Waterbird Population Estimates (Wetlands International 2020) proporcionó una estimación de 1.500 individuos, citando a Ferrari et al. (2008). Estos autores basaron su estimación en Fjeldså y Krabbe (1990) y Jehl (1975), quien sugirió “probablemente menos de 1.000 individuos”. BirdLife (2022) proporcionó una estimación de 1.500-7.000 individuos, siguiendo a R. Schlatter (en litt. a BirdLife 2002), que estimó “menos de 10.000 individuos” sin más documentación.

En diciembre 2021, la Asociación Ambiente Sur y el Centro de Rehabilitación de Aves Leñadura, con el apoyo de Manomet Conservation Sciences, impulsaron el primer censo binacional para la especie, en su etapa reproductiva. Como resultado de esta iniciativa se logró el relevamiento de 180 sitios en las Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, AelAS, en Argentina y en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, en Chile, donde se contabilizaron 264 individuos. Durante la

época no reproductiva en mayo 2022, se relevaron 65 sitios de invernada donde se contabilizaron 300 ejemplares (55 juveniles). Durante los años consecutivos, 2023 y 2024, se realizaron censos invernales donde los números registrados no se alejaron de las primeras estimaciones realizadas.

1.4 Hábitats críticos y sitios de importancia

En Chile la mayoría de las lagunas que sirven de hábitat durante el periodo reproductivo de *Pluvianellus socialis* se ubican en predios ganaderos privados, tanto del sector continental de Magallanes (comunas de Laguna Blanca, Río Verde y San Gregorio), como en Tierra del Fuego (comunas de Cerro Primavera y Porvenir).

Los sitios con presencia de la especie en Chile que cuentan con alguna figura de protección son los siguientes: Laguna de los Cisnes (Monumento Natural) y Bahía Lomas (Santuario de la Naturaleza) ambos en Tierra del Fuego. En la comuna de Río Verde (sector continental) se encuentran al menos dos lagunas en la estancia Entrevientos (perteneciente al Ministerio de Bienes Nacionales y bajo la administración del Ejército de Chile), sin embargo, por tratarse de un campo de entrenamiento militar, no cuentan con figura de protección. Los cuerpos de agua, independientes de estar ubicados en terrenos privados, son considerados Bienes de Uso Público, pero no todos cuentan con accesos que permitan su monitoreo. El total de sitios con presencia de la especie que cuentan con alguna figura de protección en Chile, representan menos de un 1% del total de la superficie.

Al igual que en Chile, en Argentina la mayoría de las lagunas que sirven de hábitat durante el periodo reproductivo de la especie, se ubican en predios ganaderos privados. Sin embargo, el

acceso brindado por los propietarios ha permitido identificar sitios con presencia permanente de la especie durante la época reproductiva, y lograr un monitoreo continuo en los últimos años.

Además, existe un trabajo articulado entre el gobierno, organizaciones locales, y regionales para la protección integral del Humedal Calafateño (El Calafate, Provincia de Santa Cruz, Argentina), donde se protegerán 70 ha que comprenderán la Reserva Municipal Laguna Nimez, el arroyo Calafate, y la Bahía Redonda del lago Argentino. Este importante humedal es sitio de nidificación de la especie y protege un sistema de cuerpos de agua comunicados, albergando una gran cantidad de flora y fauna local.

En cuanto a los sitios de importancia durante la época no reproductiva de la especie, el estuario de los ríos Gallegos y Chico cuenta con diferentes niveles de protección y reconocimiento a nivel

nacional e internacional. La Reserva Provincial para Aves Migratorias (RPAM), creada en el año 2001, se destaca por ser el hábitat de miles de aves playeras migratorias, tanto neárticas como neotropicales, entre las que se distingue *Pluvianellus socialis*. Dicha área protegida junto a la Reserva Costera Urbana (RCU) de Río Gallegos, forman parte del ecosistema del estuario del río Gallegos y en conjunto cubren aproximadamente 5397 ha. En el año 2005, el estuario fue declarado como "sitio de importancia internacional" de la Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras (RHRAP).

Por su parte, en la Provincia de Tierra del Fuego, AELAS en la Reserva Provincial Costa Atlántica, se detectó la presencia de la especie en su periodo no reproductivo. Esta reserva fue creada por Ley N° 415 en 1998 y es reconocida como Sitio Ramsar y RHRAP.

Otros sitios de importancia para la especie que también han sido designados como "sitio RHRAP" incluyen Bahía Lomas en Chile (sitio de importancia hemisférica), y Península Valdés en Argentina (sitio de importancia regional).

En particular, Bahía Lomas, declarado además como Sitio Ramsar (2004) se destaca por sus planicies intermareales, cuyas extensiones alcanzan varios kilómetros, siendo las más extensas de Chile. En la bahía los registros de las aves playeras superan los 20.000 individuos al año, y representa el área de invernada más importante de toda Sudamérica para *Calidris canutus rufa*, así como también el segundo lugar en importancia para *Limosa haemastica* durante la época de invernada. Adicionalmente, constituye un importante sitio de concentración post-reproductiva para *Pluvianellus socialis*, albergando un porcentaje significativo de la población actualmente conocida.



Figura 2. Sitios RHRAP

Cabe destacar que algunos de los sitios de importancia para la especie también cuentan con el estatus de AICA o IBA (Áreas Importantes para la Conservación de las Aves) por Birdlife International (2023).

1.5 Estado de conservación y protección de la especie

A nivel internacional, hasta el año 2023, la estimación poblacional había sido determinada por Birdlife International, entre 1.500 y 7.000 individuos. Este número está basado mayormente en una percepción de campo, sin la sistematicidad o cobertura de un censo. Sin embargo, gracias a los esfuerzos de monitoreo realizados recientemente y las evidencias reunidas, finalmente la especie fue recategorizada como “Vulnerable” a nivel internacional (Birdlife, 2023).

En Argentina la especie ha sido categorizada como En Peligro (EN) a nivel nacional (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable y Aves Argentinas, 2017) debido a su pequeña población reproductiva y a que existe evidencia de una disminución en la calidad del hábitat reproductivo. Para el análisis nacional (realizado en 2015) se asumió que la población reproductiva en Argentina podría ser pequeña, menor a 2.500 individuos maduros con una disminución continua.

Basándose en diferentes supuestos, Lishman (2008) proyectó un escenario en el cual la población podría estar cerca a extinguirse en menos de 30 años, a un ritmo de 20% anual, en función de estimaciones de supervivencia y otras medidas demográficas, que obtuvo de su estudio en la provincia de Santa Cruz (asumiendo una

población de 1.000 individuos, según Jehl (1975) y considerando una tasa de crecimiento de la población finita con un valor $\lambda = 0,8$).

Por otra parte, cabe mencionar que la especie es considerada Monumento Natural Provincial en la Provincia Santa Cruz, habiendo sido sancionado el Proyecto de Ley N° 086 por la Honorable Cámara de Diputados de Santa Cruz en junio de 2014. Ley Provincial N° 3373, del 12 de junio de 2014, en la cual se establece que “Toda actividad a emprender dentro del hábitat de la especie citada en el artículo anterior, que implique cualquier tipo de modificación del mismo, deberá contar con la autorización previa de la Autoridad de Aplicación”. En el Artículo 3 señala además que “El Consejo Agrario Provincial deberá crear un programa de protección y monitoreo de esta especie y de concientización de las comunidades vecinas, comprendidas en el área de distribución del Chorlito Ceniciento, en la provincia de Santa Cruz”.

En el año 2010 se aprobó también la Ley Provincial de Conservación de Aves Playeras Migratorias N° 3.163 y sus hábitats, que tiene entre otros objetivos, “Asegurar la funcionalidad y diversidad de aquellos ambientes que representan sitios de importancia para la conservación de las aves playeras migratorias dentro del territorio provincial”.

La ley prohíbe en todo el territorio de la Provincia de Santa Cruz, la modificación de humedales que representan sitios de importancia para la conservación de las aves playeras migratorias; con excepción de aquellas obras o tareas que formen parte de proyectos de conservación y/o planes de manejo de áreas protegidas.

En Chile y según el Decreto 16/2020 del Ministerio del Medio Ambiente, la especie es considerada En Peligro (EN) C2a(i) dado su población pequeña (menos de 2.500 individuos maduros), una disminución continua estimada a partir de la destrucción del hábitat por la desecación de las lagunas que habita y el hecho que se estima que ninguna subpoblación contiene más de 250 individuos maduros. Este análisis fue realizado usando los criterios globales de la Lista Roja aplicados a nivel nacional. Adicionalmente, la Ley N° 19.473 y su Reglamento (Decreto Supremo N° 5 de 1998 y sus modificaciones) prohíben la caza y captura de la especie en todo el territorio nacional.

1.6 Principales amenazas

Entre las amenazas directas a la población destaca el pisoteo de nidos por el ganado, disturbios por perros y el uso de vehículos todo terreno en las orillas de las lagunas patagónicas (Ferrari et al. 2003, 2008; Lishman 2008). Los impactos antrópicos indirectos incluyen la degradación y desertificación de la estepa patagónica por el sobrepastoreo y el cambio climático, factores que pueden influir en la estabilidad del ecosistema semiárido y la química de las lagunas que la especie usa como hábitat de nidificación (Lishman 2008). Las disminuciones en las precipitaciones anuales atribuidas al cambio climático pueden afectar negativamente el rendimiento reproductivo anual de esta especie (Lishman 2008).

Adicionalmente, la Patagonia (en Chile y Argentina) ha despertado el interés de empresas que buscan producir Hidrógeno verde y sus derivados, en base a energía eólica. En un estudio

realizado por el Ministerio de Energía de Chile en 2021 para identificar y cuantificar el potencial eólico del desarrollo de Hidrógeno verde en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, se estimó que se podría llegar a producir al menos el 13% del H₂v del mundo con energía eólica, alcanzando un potencial de 126 GW, lo que significa un estimado de 13.000 km² de aerogeneradores. Esto podría causar significativas interferencias a movimientos locales y rutas migratorias de esta especie, obstaculizando patrones de vuelo y afectando particularmente reproducción, alimentación y descanso. En el lado chileno, al menos tres megaproyectos se encuentran en evaluación en el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en la Provincia de Magallanes.

Los cambios en el paisaje de la estepa patagónica y entorno de lagunas interiores patagónicas, producto de la instalación de extensos parques eólicos industriales podrían afectar severamente el ciclo de vida de *Pluvianellus socialis* y otras especies como *Calidris canutus rufa* y *Chloephaga rubidiceps*, todas especies migratorias que están incluidas en el Apéndice I de CMS.

En el caso de Argentina, en la Provincia de Tierra del Fuego, AelAS, se realizó una evaluación ambiental estratégica para el desarrollo de la industria del Hidrógeno verde. Este trabajo permite pensar en la planificación territorial de la actividad, así como identificar los vacíos de información sobre los cuales avanzar. En este sentido, contar con información sobre los movimientos migratorios de la especie a fin de construir líneas de base, resulta fundamental para dar un tratamiento adecuado a los proyectos que deban evaluarse.



Figura 3. Amenazas registradas en cámaras trampa



2. Marcos nacionales e internacionales para la conservación de la especie

2.1 Convención para las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)

Producto de una presentación conjunta entre las Cancillerías de Chile y Argentina y el trabajo colaborativo de Asociación Ambiente Sur, el Centro de Rehabilitación de Aves Leñadura y Manomet Conservation Sciences, se logró la inclusión de *Pluvianellus socialis* en el Apéndice I de CMS, como especie migratoria “En Peligro”. Este hito genera la oportunidad para aunar esfuerzos binacionales orientados a la recuperación y conservación efectiva de la especie.

2.2 Iniciativa para la Conservación de las Aves Playeras en la Ruta Midcontinental

El marco estratégico de la Iniciativa para la Conservación de las Aves Playeras en la Ruta Midcontinental se construyó con la participación de 300 personas y 250 instituciones de 18 países desde el Ártico canadiense hasta las estepas de la Patagonia. En dicho marco para la acción a escala de ruta migratoria, *Pluvianellus socialis* y las estepas de la Patagonia fueron priorizados como objetos focales de conservación debido a amenazas de alto impacto como el cambio climático y prácticas incompatibles de manejo y uso. Para estas y otras amenazas se priorizaron estrategias de conservación que incluyen la creación y fortalecimiento de alianzas para la conservación, el desarrollo y ampliación de prácticas de manejo beneficiosas para las especies y las comunidades

locales, la integración de la resiliencia climática en la conservación de ambientes clave y la generación de capacidades.

2.3 Tratado Argentina-Chile sobre Medio Ambiente

La necesidad de acciones binacionales para conservar a *Pluvianellus socialis* ha sido abordada en la Subcomisión de Medio Ambiente de Argentina y Chile, mecanismo bilateral definido en el artículo IV del Tratado entre la República de Argentina y de la República de Chile sobre Medio Ambiente (1991). Esta instancia es coordinada por los Ministerios de Relaciones Exteriores de ambos países.

2.4 Plan de Acción para la Conservación de Aves Playeras en Chile

En enero 2022 el Ministerio del Medio Ambiente de Chile oficializó, mediante Resolución Exenta N°50 de 2022, la Estrategia Nacional para la Conservación de las Aves (ENCA) 2021-2030, iniciativa que busca generar condiciones para la conservación efectiva de las aves nativas a través de la mitigación y reducción de sus amenazas. Las aves playeras son un sub-objeto de conservación en la ENCA. Es por eso que el Ministerio del Medio Ambiente, Manomet Conservation Sciences y la Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile, facilitaron un proceso para la elaboración del primer “Plan de Acción para la Conservación de Aves Playeras en Chile” con la participación de académicos/as, investigadores/as, organizaciones no gubernamentales, municipios y otras instituciones públicas vinculadas a la conservación

de estas aves y sus hábitats en Chile. *Pluvianellus socialis* es una de las especies focales del Plan chileno, aprobado por el Ministerio del Medio Ambiente a través de la Resolución Exenta N° 0597 de fecha 23 de junio de 2023.

2.5 Plan Nacional para la Conservación de las Aves Playeras en Argentina

A través de un proceso participativo que convocó a más de 50 participantes pertenecientes a 30 instituciones de los ámbitos gubernamental, científico y de la sociedad civil, durante 2019 se elaboró el "Plan Nacional para la Conservación de las Aves Playeras en Argentina".

Este proceso fue articulado de manera conjunta por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Manomet Conservation Sciences, Aves Argentinas y la Fundación Humedales-Wetlands International. Dicho Plan fue aprobado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, a través de la Resolución 409/2020 sancionada con fecha 12 de noviembre de 2020 y publicada en el Boletín Nacional el 16 de noviembre de 2020. *Pluvianellus socialis* es una de las especies focales del plan nacional. Las Provincias de Santa Cruz y de Tierra del Fuego, AelIAS, forman parte del Plan Nacional y se colabora en las acciones territoriales para avanzar en el cumplimiento de los distintos objetivos que se plantean.





3. Primer taller binacional Chile-Argentina

Con el objetivo de compartir información actualizada sobre el estado actual de la especie, sus amenazas y proponer y acordar acciones prioritarias, se llevó a cabo a inicios de mayo 2025, en la ciudad de Río Gallegos (Santa Cruz, Argentina) un primer encuentro binacional que convocó a 26 personas, autoridades, gestores, científicos y especialistas de ambos países. La apertura del taller estuvo a cargo del Intendente de la Ciudad de Río Gallegos, Pablo Grasso.

Durante el espacio de trabajo se presentaron los marcos nacionales e internacionales para conservación de la especie en Chile y Argentina, aspectos biológicos y particularidades de la especie, amenazas que enfrenta y los avances

de implementación del Proyecto Binacional *Pluvianellus*.

Se dio a conocer además data generada a través de censos binacionales y seguimiento satelital. Una vez finalizado el bloque de acceso a información y mediante trabajo en grupos, los y las participantes, construyeron las bases de esta agenda binacional, formulando propuestas sobre visión, objetivos, líneas estratégicas y acciones prioritarias para la recuperación y conservación de la especie. Adicionalmente se presentó, discutió y acordó la puesta en marcha de un Grupo de Trabajo binacional que permita acompañar la implementación de la agenda.

Figura 4. Participantes del Taller Binacional (Río Gallegos, Argentina, Mayo 2025)





4. Marco estratégico de la acción binacional

4.1 Visión

Al 2030, *Pluvianellus socialis* es conocido y valorado por las comunidades patagónicas y los tomadores de decisión; y sus hábitats son resguardados y conservados, asegurando su ciclo de vida y viabilidad poblacional.

4.2 Objetivos

General:

Recuperar y conservar una población saludable de *Pluvianellus socialis* y sus hábitats, mediante gestión colaborativa, buenas prácticas, articulación y cooperación entre actores clave e interesados directos.

Específicos:

- Incrementar el conocimiento sobre aspectos poblacionales, migratorios, ecológicos y barreras de conservación en su área de distribución.
- Fortalecer y articular el marco legal, garantizando la protección efectiva de los sitios críticos para la especie.
- Implementar una buena gobernanza, considerando todos los niveles y las escalas de gestión, para disminuir amenazas y lograr manejo efectivo.

- Sensibilizar a comunidades y tomadores de decisión sobre el riesgo de extinción de la especie e involucrarlos en procesos de conservación.

4.3 Líneas estratégicas de trabajo

Se establecieron cuatro líneas estratégicas como ejes para orientar la implementación de acciones prioritarias que permitan recuperar a la especie en el corto plazo y asegurar su conservación efectiva en el largo plazo.

- i) Investigación y monitoreo:** Más y mejor información disponible para la toma de decisiones.
- ii) Resguardo y manejo:** Mecanismos y herramientas para lograr conservación efectiva de sitios prioritarios para la especie, abarcando áreas protegidas y no protegidas.
- iii) Gestión y gobernanza:** Articulación, alianzas y cooperación para una mejor gestión y toma de decisiones en diversos niveles.
- iv) Educación y sensibilización:** Valoración, cambios de comportamientos y actitudes e involucramiento de grupos de interés.



4.4 Acciones prioritarias

Línea Estratégica	Acciones	Indicadores	Metas
i) Investigación y monitoreo	Fortalecer y sostener el programa de monitoreo binacional.	N° de sitios monitoreados. N° de campañas realizadas. N° de individuos registrados.	Aumenta cobertura de censos binacionales de invierno al 2028. 100% de los sitios prioritarios son monitoreados al 2030.
	Crear repositorio para acceso a información abierta sobre la especie.	N° de documento compartido. N° de descargas.	Repositorio activo al 2026
	Entrenar observadores para campañas de monitoreo.	N° de observadores- voluntarios capacitados.	Al menos 20 nuevos observadores-voluntarios integrados al programa de monitoreo binacional al 2028.
ii) Resguardo y manejo	Mapear habitats-sitios prioritarios para <i>Pluvianellus socialis</i> en la Patagonia.	Mapa publicado en línea, revisado y actualizado periódicamente.	Primera versión del mapa disponible a inicios del 2026.
	Implementar mecanismos de protección y manejo efectivo de sitios prioritarios (áreas protegidas públicas, reservas privadas, OMECs y otras).	N° de mecanismos implementados en sitios prioritarios. N° de acuerdos de manejo implementados en sitios prioritarios.	Al menos el 60% de los sitios prioritarios cuentan con un mecanismo de protección al 2030. Al menos 10 acuerdos públicos y/o privados alcanzados al 2030.
	Promover e implementar buenas prácticas productivas en favor de la conservación de la especie.	N° de buenas prácticas implementadas. N° de hectáreas bajo buenas prácticas.	Al menos 4 campos privados implementando prácticas de manejo piloto al 2030.
	Desarrollar propuestas de ordenamiento territorial y/o zonificación ambiental en el área de distribución de la especie, frente al desarrollo de megaproyectos de Hidrógeno verde.	N° de propuestas de ordenamiento-zonificación desarrolladas N° de hectáreas ordenamiento-zonificación	Al menos 2 propuestas ordeamiento-zonificación implementadas al 2030 (una por país).

	Implementar manejo y restauración de hábitats.	N° de hectáreas manejadas y/o restauradas.	Al menos 10 acciones de manejo/restauración en hábitats críticos al 2030.
	Resguardo de sitios de nidificación-reproducción de la especie.	N° de sitios resguardados. N° de acciones de resguardo implementadas. N° de hectáreas bajo resguardo.	Al menos el 60% de los sitios de reproducción conocidos en la Patagonia están resguardados al 2030.
iii) Gestión y gobernanza	Facilitar coordinación interinstitucional entre autoridades en sus diversos niveles (local, provincial, regional, nacional) para una gestión efectiva.	N° de reuniones sostenidas. N° de iniciativas/proyectos/gestiones coordinadas.	Múltiples instituciones trabajan de manera conjunta, compartiendo información y acciones coordinadas para conservar a la especie al 2030.
	Articular acciones nacionales con iniciativas internacionales (ej. CMS, Tratado Chile-Argentina, Midcontinent Shorebird Conservation Initiative).	N° de gestiones y/o acciones articuladas.	Acciones concertadas para recuperación-conservación de la especie al 2030.
	Propiciar e implementar un espacio de trabajo binacional.	N° de personas e instituciones participando. N° de reuniones y/o sesiones. N° de acuerdos alcanzados.	Trabajo binacional coordinado iniciando a fines de 2025. Acciones binacionales implementadas al 2030.
iv) Educación y sensibilización de los grupos de interés	Generar instancias de acceso a información y diálogo con interesados directos (ganaderos, empresas, vecinos de lagunas, tomadores de decisiones, legisladores).	N° de actividades realizadas. N° de personas e instituciones participando.	Actores clave e interesados directos informados-sensibilizados, participan de procesos de conservación al 2030.
	Fortalecer campaña en medios y redes sociales sobre riesgo de extinción de la especie y urgencia de acciones para su recuperación.	N° de seguidores en redes. N° personas alcanzadas con publicaciones. N° de instituciones participando en campaña. N° de artículos publicados.	Actores clave e interesados directos informados-sensibilizados, participan de procesos de conservación al 2030.



5. Gestión y seguimiento de la agenda

Para efectos de la gestión y seguimiento de esta agenda Chile-Argentina, se constituye un *Grupo de Trabajo binacional*. Se trata de un espacio colaborativo y multisectorial, con las siguientes funciones:

- Impulsar la implementación de la agenda binacional para recuperación y conservación de la especie.
- Promover alianzas, articulaciones y colaboraciones entre actores clave e interesados directos.
- Dar seguimiento al cumplimiento de objetivos y acciones prioritarias.
- Identificar fuentes y oportunidades

de financiamiento para implementar proyectos en el marco de la agenda binacional.

- Realizar revisión y evaluación de la agenda de manera bi-anual.

5.1 Composición del Grupo de Trabajo

Está conformado por instituciones con probada experiencia y capacidad en conservación, investigación, y/o gestión, las cuales tienen competencia institucional o relación directa con procesos de conservación y manejo de la especie y sus hábitats. Las instituciones que componen el Grupo inicialmente son las siguientes:

Chile	Argentina
<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio del Medio Ambiente. ● Ministerio de Relaciones Exteriores (División de Medio Ambiente, Cambio Climático y Océanos). ● Servicio Agrícola y Ganadero. ● Centro de Rehabilitación de Aves Leñadura. ● Centro Bahía Lomas-Universidad Santo Tomás. ● Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile (ROC). 	<ul style="list-style-type: none"> ● Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto (Dirección General de Asuntos Ambientales). ● Secretaría de Turismo, Ambiente y Deportes (Subsecretaría de Ambiente) de Nación. ● Gobierno de Santa Cruz (Dirección Provincial de Áreas Protegidas del Consejo Agrario Provincial y Secretaría de Estado de Ambiente) ● Municipalidad de Río Gallegos. ● Ministerio de Producción y Ambiente de Tierra del Fuego AelAS (Secretaría de Ambiente). ● Asociación Ambiente Sur ● Universidad Nacional de la Patagonia Austral. ● Dirección Regional Patagonia Austral (Administración de Parques Nacionales).

5.2 Coordinación

Para facilitar la operación y comunicación del Grupo, la coordinación estará a cargo de Asociación Ambiente Sur, en coordinación con el Ministerio del Medio Ambiente de Chile y la Subsecretaría de Ambiente en Argentina. Las tareas de coordinación son las siguientes:

- Convocar a sesiones del Grupo de Trabajo, con al menos 10 días de anticipación.
- Definir y proponer temas a tratar en las sesiones (agenda).
- Facilitar y moderar las reuniones del Grupo de Trabajo.
- Elaborar y enviar minutas de las sesiones.
- Dar seguimiento a los acuerdos del Grupo.

5.3 Funcionamiento del Grupo de Trabajo

- La participación en el Grupo tiene carácter netamente institucional. Cada institución participante deberá nominar formalmente a una persona representante por escrito.
- La dinámica de trabajo es de gestión colaborativa.
- Sesiones de manera trimestral en modo telepresencial.
- Las citaciones serán enviadas a los correos electrónicos de los representantes y será responsabilidad de estos informar a sus respectivas organizaciones e instituciones acerca de cada sesión de Grupo y sus acuerdos.
- Las minutas se remitirán por correo electrónico a los/as representantes para sus comentarios y observaciones. Se recibirán observaciones o comentarios por escrito hasta cinco días hábiles posterior al envío del documento. Luego de dicho plazo se dará como minuta validada por los/las participantes.



XA3

XL3

6. Listado de participantes en proceso de construcción participativa

Nombre	Cargo	Institución
Charif Tala González	Departamento de conservación de especies	Ministerio de Medio Ambiente de Chile
Jorge Meriggi	Asesor técnico	Dirección de Biodiversidad de la Subsecretaría de Ambiente de la Nación
Silvina Sturzembaum	Técnica del área de Conservación	Parque Nacional Los Glaciares
Juan Ignacio Jones	Intendente	Parque Interjurisdiccional Marino Makenke
Ian Walker	Biólogo - personal técnico	Parque Interjurisdiccional Marino Makenke
Grisel Roskos	Responsable de Conservación PNML	Parque Nacional Monte León
Carolina Moreno	Mesa de entrada / Educación Ambiental	Parque Nacional Monte León
Mariela del Carmen Gauna	Intendenta	Parque Nacional Monte León
María Lara Ruiz	Personal técnico	Parque Nacional Monte León
Carmen Espoz	Directora Centro Bahía Lomas	Universidad Santo Tomás
Rene Carlos Asueta	Profesor	Universidad Nacional de la Patagonia Austral- Unidad Académica Río Gallegos
Barbara Klimisch	Directora Provincial	Secretaría de Estado de Ambiente Santa Cruz
Ayelen Boryka	Subsecretaría de Gestión de los Recursos Naturales, Fiscalización y Control Ambiental	Secretaría de Ambiente de Tierra del Fuego AelIAS
María Luisa Carranza	Directora general	Dirección General de Biodiversidad y Conservación de Tierra del Fuego AelIAS
Marisol Espino	Directora Provincial de Áreas Protegidas	Consejo Agrario Provincial
Daniela Teshka Collinao	Personal Áreas protegidas	Dirección Provincial de Áreas Protegidas - Consejo Agrario Provincial
Mauricio Llinella	Técnico administrativo	Dirección General de Fauna - Consejo Agrario Provincial

Daniela Lorena Hernández	Personal técnico	Dirección General de Fauna del Consejo Agrario Provincial
Daniel Baker	Director de Gestión Ambiental	Municipalidad de Río Gallegos
Guillermo Eiras	Agente de conservación	Agencia Ambiental - Municipalidad de Río Gallegos
Olivia Blank	Asesor técnico y Médico Veterinario	Centro de Rehabilitación de Aves Leñadura
Ricardo Matus	Especialista en ornitología	Centro de Rehabilitación Aves de Leñadura
María Luz Alsina	Coordinadora Conservación	Asociación Ambiente Sur
María Florencia Padrón	Agente de Conservación	Asociación Ambiente Sur
Tabaré Barreto	Presidente	Fundación Estepa Viva
Esteban Daniels	Estepa Viva	Fundación Estepa Viva



7. Referencias

- » BirdLife International (2022) Species factsheet: *Pluvianellus socialis*. Accessed from www.birdlife.org on 20 May 2023.
- » BirdLife International (2023) Important Bird Area factsheet: Desembocadura del Río Gallegos. Downloaded from <http://datazone.birdlife.org/site/factsheet/19517> on 21/05/2023.
- » Castelli, D., Aldabe, J. & Milán, L. 2022. First record of the scarce Magellanic plover *Pluvianellus socialis* for Uruguay, the northernmost record ever reported. *Ornithol. Res.* 30, 287–290.
- » Ferrari, S., S. Imberti, & C. Albrieu. 2003. Magellanic Plover *Pluvianellus socialis* in southern Santa Cruz, Argentina. *Wader Study Group Bull.* 101/102: 70–76.
- » Ferrari, S., C. Albrieu, S. Imberti & C. Lishman. 2008. Estado actual del conocimiento de un chorlo endémico de la patagonia austral, el Chorlito Ceniciento (*Pluvianellus socialis*): reuniendo las piezas de un rompecabezas. *Ornitología Neotropical* 19 (Suppl.): 433–
- » Fjeldså, J., & N. Krabbe. 1990. *Birds of the High Andes*. Zoological Museum, Univ. of Copenhagen, Copenhagen, Denmark.
- » Garzón L y Ferrari S. 2014. Información ambiental como insumo para la valoración de disturbios sobre las aves playeras en la Reserva Costera Urbana de Río Gallegos (Santa Cruz). Inédito. Informe de Trabajo de Campo de la Carrera de Ing. En Rec. Nat. Ren. UNPA, UARG.
- » Imberti, S. & Matus, R. 2023. Magellanic Plover, a forgotten plover at the end of the map. *Neotropical Birding* 32, Pp. 21–930.
- » Jaramillo, A. 2003. *A Field Guide to the Birds of Chile Including the Antarctic Peninsula, the Falkland Islands and South Georgia*. Christopher Helm, London, UK.
- » Jehl, J. R. 1975. *Pluvianellus socialis*: biology, ecology and relationships of an enigmatic Patagonian shorebird. *Trans. San Diego Soc. Nat. Hist.* 18: 31–72.
- » Matus, R. 2018. Chorlo de Magallanes *Pluvianellus socialis* (212–213). En Medrano, F., Barros, R., Norambuena, H.V., Matus, R. y Schmitt, F. *Atlas de las aves nidificantes de Chile*, Red de Observadores de Aves y Vida Silvestre de Chile, Santiago, Chile.
- » Lishman, C. L. (2008) Breeding biology and habitat selection of the Magellanic Plover *Pluvianellus socialis*. Tesis de Maestría de la Universidad de Trent, Ontario, Canadá.
- » Lishman, C. & Nol, E. 2012. Ecology and Habitat Selection of the Magellanic Plover (*Pluvianellus socialis*): A Little-Known Patagonian Shorebird. *The Wilson Journal of Ornithology* 124(3):487–496.

- » Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras, Aves Argentinas y Wetlands International. 2020. Plan Nacional Para la Conservación de las Aves Playeras en Argentina. Edición electrónica, Buenos Aires, Argentina.
- » Ministerio del Medio Ambiente de Chile. 2022. Listado de especies Clasificadas Consultado en: <https://clasificacionespecies.mma.gob.cl/> el 22/05/2023.
- » Red Hemisférica de Reservas para Aves Playeras - Estuario del río gallegos, consulto en https://whsrn.org/whsrn_sites/estuario-del-rio-gallegos/ el 22/05/23.
- » Sosa H (2010) Presencia del Chorlito Ceniciento (*Pluvianellus socialis*) Gray, 1846 en las adyacencias de La Reserva Provincial Laguna Brava, La Rioja, Argentina. Nótulas Faunísticas, Segunda Serie 46:1-4
- » Wetlands International. 2020. "Waterbird Population Estimates". Retrieved from wpe.wetlands.org
- » Wiersma, P. and G. M. Kirwan (2020). Magellanic Plover (*Pluvianellus socialis*), version 1.0. In Birds of the World (J. del Hoyo, A. Elliott, J. Sargatal, D. A. Christie, and E. de Juana, Editors). Cornell Lab of Ornithology, Ithaca, NY, USA.
- » Woods, R. (2017) The birds of the Falkland Islands: An annotated checklist. BOC Checklist Series 25. https://www.magyp.gob.ar/sitio/_pdf/plan_sectorial_cc.pdf

En 1853 Hombron y Jacquinot lo describieron con un simple “va en bandadas muy numerosas”, *Pluvianellus socialis* es una de las aves playeras más rara y escasa a nivel mundial, registrada sólo en el extremo austral de Sudamérica.

